



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12
DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIA**
Aprobada en Sesión Ordinaria N°13 del 28.11.2023.

El martes 14 noviembre de 2023, a las 15:17 horas, se inicia la doceava sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencia del año 2023, efectuada a través de la aplicación Zoom, presidida por la Decana(s) de la Facultad de Ciencia, Galina García Mokina y el secretario de facultad, Carlos López Cabrera.

Asistentes:

| | |
|--|------------------------------|
| Decana(s) | Galina García Mokina |
| Vicedecano de Investigación | Guillermo Romero Huenchunir |
| Directora de Vinculación con el Medio | Carla Hernández Silva |
| Director Depto. de Física | Miguel Pino Rozas |
| Consejero Depto. de Física | Juliano Casagrande Denardin |
| Consejero Depto. de Física | Sebastián Pérez Márquez |
| Director Depto. de Matemática y C.C. | Pedro Marín Álvarez |
| Consejero Depto. de Matemática y C.C. | Ricardo Santander Baeza |
| Consejero Depto. de Matemática y C.C. | Sebastián Zamorano Aliaga |
| Representante de profesores por hora Depto. Física | Adrián Arancibia González |
| Representante de profesores por hora Depto. Matemática | Rayen Antillanca Quintrequeo |
| Consejero Académico | Roberto Bernal Valenzuela |
| Secretario de Facultad | Carlos López Cabrera |

Ausentes:

| | |
|--|----------------------|
| Decano | Juan Escrig Murúa |
| Consejero funcionarios administrativos | María Soledad Gumera |

TABLA

1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°6 y sesión ordinaria N°11 del 2023.
2. Cuenta de la decana(s).
3. Solicitud de permiso sabático profesor Pablo Miranda.
4. Rebaja del 67% a estudiantes del Magíster en Educación Matemática.
5. Informes de académicos de remplazo DMCC.
6. Informes académicos adjuntos DMCC.
7. Lineamientos de carga docente 2024.
8. Varios.

I. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°6 y Sesión Ordinaria N° 11.

La Vicedecana da lectura hoja por hoja del acta de la sesión extraordinaria N°6 y el acta de la sesión ordinaria N°11. Al no existir ninguna observación, las actas se dan por aprobada en forma definitiva.

II. Cuenta de la Decana.

La Decana(s) da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo y procede a dar cuenta de hechos e información ocurridos en las últimas semanas.

1. 16 de octubre:

- El rector Sr. Rodrigo Vidal pide incorporar a dos académicos/as a un comité de trabajo permanente, que planificará la operación de un convenio CUT-USACH, quienes trabajarán junto a quienes designe la CUT y el Ministerio del Trabajo, en



programas de cursos, seminarios y diplomados que permitirá la USACH a través de la Dirección de Educación continua. Los académicos que representarán a la Facultad son el Prof. Rafael Labarca y la Prof. Bárbara Ossandón.

2. 03 de noviembre: Carta de respuesta del Rector.

- Se informa que todas y todos los profesores por hora con carga docente para el primer semestre de 2024, recibirán su sueldo de enero y febrero de 2024 siempre y cuando hayan tenido contrato vigente el primer y segundo semestre 2023.
- El Gobierno Universitario implementará una Planta Regular Docente a partir de enero de 2024. Esta planta permitirá a profesoras/es por hora de clases adscribirse y optar por ser académicos de jornada parcial.
- Resolución N°4952 de 2003: Ponderación de actividades Académicas en horas Cronológicas, que establece docencia mínima de 8 horas y máxima de 20 horas,
- Resolución N°10301 de 2010: Establece Docencia Mínima Promedio por Unidad Académica. Se está trabajando junto a las y los vicedecanas/os de docencia para el cumplimiento de estas normativas que se vea reflejado en la planificación docente de 2024.
- El reajuste salarial para el año 2023 se realizó en diciembre de 2022, siguiendo el acuerdo y el reajuste de la Mesa del Sector Público. Para el año 2024, nuevamente se aplicará el reajuste en diciembre, la base se definirá el mismo mes.
- El Consejo Académico ha formado una Comisión ad-hoc encargada de elaborar un cronograma y una metodología para crear reglamentos necesarios debido a la implementación del nuevo Estatuto Orgánico. El reglamento de Elecciones será prioritario. Una vez que la comisión haya completado su trabajo y entregado su informe, se formará una Comisión para diseñar ese Reglamento con la participación y representación diversa.

3. Lunes 04 de diciembre en el Centro de Estudios de Postgrado y Educación Continua, Universidad de Santiago de Chile (Cruz del Sur #7, Las Condes) serán las **Jornadas de Postgrados y Postítulos CUECH: Desafíos y Tendencias**.

4. Nuevas resoluciones:

- Resolución 8232 del 17.10.2023, “Aprueba convenios concurso FONDECYT – ANID, convocatoria 2023.
- Resolución 8388 del 20.10.2023, “Crea Consejo Técnico de la Vicerrectoría de Calidad de Vida, Género, Equidad y Diversidad de la Universidad de Santiago de Chile.
- Resolución 9011 del 10.11.2023, “Aprueba Política Integral para El Abordaje de la Violencia de Género de la Universidad de Santiago de Chile”.
- Resolución 8243 del 18.10.2023, “Aprueba convenios concurso FONDECYT de POSTDOCTORADO – ANID, convocatoria 2023”.
- Resolución 8389 del 20.10.2023, “Crea Comité Asesor de Calidad de Vida de la Vicerrectoría de Calidad de Vida, Género y diversidad de la Universidad de Santiago de Chile”.
- Resolución 8869 del 08.11.2023, “Convoca a Elecciones de Decanos o Decanas que indica”.
- Resolución 7965 del 10.10.2023, “Modifica Resolución N°723 de 2023 Que Aprueba Reglamento Complementario de Régimen de Estudios para Carreras de Pregrado de la Facultad de Ingeniería”.
- Resolución 7703 del 02.10.2023, “Establece Reglamento de Convalidación de Asignaturas en Programas de Postgrado de la Universidad de Santiago de Chile”.
- Resolución 7793 del 03.10.2023, “Aprueba Reglamento de Gestión de Proyectos Administrativos por EFUSACH”.
- Resolución 5814 del 31.07-2023, “Elimina uso de Estampillas y Deroga Resoluciones que indica”.



III. Solicitud de permiso sabático profesor Pablo Miranda.

El director Depto. de Matemática y C.C (DMCC), Pedro Marín, presenta ante el Consejo de Facultad la solicitud de permiso sabático del profesor Miranda que se extiende del 01 de marzo 2024 hasta el 31 de julio de 2024.

El secretario de Facultad, Sr. Carlos López, comparte el documento en donde especifica que el permiso es para llevar a cabo el proyecto denominado “Teoría espectral de operadores de DIRAC bidimensionales” en el Instituto de Matemática de la Universidad de Burdeos, Francia. Se aclara que este proyecto cuenta con el financiamiento y las autorizaciones necesarias. Una vez aprobado en el Consejo, se envía a la Vicerrectoría de investigación.

ACUERDO N°30/2023 El Consejo de Facultad, por unanimidad de los miembros asistentes, aprueba que se continúe con la gestión del permiso sabático del profesor Pablo Miranda.

IV. Rebaja del 67% a estudiantes del Magíster en Educación Matemática.

La decana(s), Dra. Galina García, ha compartido una carta que envió la directora del programa de Magister en Educación Matemática, en la cual solicita una rebaja en el arancel para dos estudiantes. El director del Depto. de Matemática y C.C., Sr. Pedro Marín, informa a los miembros del consejo, que este trámite es responsabilidad de los directores de programa, quienes lo remiten directamente al decano. La Vicedecana de Docencia, comparte también un correo electrónico de la directora, el cual explica que a los estudiantes se les puede asignar una beca del 67% en el arancel por única vez. Esta rebaja está contemplada en el presupuesto del proyecto MCC 4310.

El Comité del Programa de Magíster ha autorizado la rebaja para los estudiantes Srta. Raquel Garrido y Sr. Jorge Zambrano. Menciona que existe una resolución (7793 del 03 de octubre de 2023) del EFUSACH, en la cual se establece que cualquier descuento o beca que supere el 50% de descuento debe ser autorizado únicamente en casos extraordinarios justificados y debe contar con la aprobación del Consejo de Facultad o la resolución universitaria correspondiente.

El Vicedecano de Investigación, Sr. Guillermo Romero, hace referencia por un correo de Soledad Cabañas dirigido a su secretaria, Marcia Rivera, en el cual se solicitaba esta rebaja, sin embargo, él no estaba al tanto de esta situación. Una vez se rectificó la resolución, se supo que la potestad para hacerlo corresponde al decano y debe ser aprobada en el Consejo de Facultad. El director del Depto. de Matemática y C.C., informa que es un proyecto de la EFUSACH.

ACUERDO N°31/2023 El Consejo de Facultad, por unanimidad de los miembros asistentes, aprueba otorgar el 67% de descuento a los estudiantes Raquel Garrido y Jorge Zambrano del Magíster en Educación Matemática.

V. Informes de académicos de remplazo DMCC.

El director del Depto. de Matemática y C.C, Sr. Pedro Marín, presenta el informe de actividades de los profesores de remplazo Marouane Assal y Leonardo Videla. El director destaca el compromiso y colaboración de estos profesores. En particular, para el Prof. Videla, el director solicita al Consejo que se apruebe la continuidad del profesor y que, además, a través del decano, se realicen las gestiones necesarias para que el contrato del profesor Videla se renueve automáticamente a partir del 31 de diciembre



del año 2024. En el caso del profesor Marouane Assal, el director solicita la renovación del contrato en modalidad de reemplazo.

El director del Depto. de Física, Sr. Miguel Pino, plantea la necesidad de tener una rúbrica de evaluación común para formalizar el proceso de evaluación de los profesores. Se menciona la necesidad de unificar criterios y propone la implementación de un periodo mínimo para los profesores de reemplazo. El consejero académico, Sr. Roberto Bernal, sugiere incluir la participación en proyectos de investigación en el informe académico, así como también solicitar un informe complementario a la Jefatura de carrera.

Ambos directores se comprometen a reunirse para generar una rúbrica común para la evaluación de los profesores de reemplazo. Se produce un intercambio de opiniones y consultas, en especial del profesor Adrián Arancibia y la profesora Rayén Antillanca sobre los detalles de la modalidad de contrato de reemplazo que tienen estos profesores.

Luego de la discusión, se llama a votación al consejo. Primero, en el caso de la renovación del contrato de reemplazo del profesor Marouane Assal:

ACUERDO N°31/2023: El Consejo de Facultad, por unanimidad de los miembros asistentes, se encuentra de acuerdo en solicitar la renovación de contrato de reemplazo hasta el 30 de diciembre de 2024 del profesor Marouane Assal.

En el siguiente punto, corresponde votar la propuesta del director del DMCC, Pedro Marín, para que se renueve el contrato del profesor Leonardo Videla, pero con la indicación que el decano gestione ante las autoridades centrales, que esta renovación pase a ser automática a partir del 31 de diciembre 2024:

ACUERDO N°32/2023: El Consejo de Facultad, en votación dividida rechaza la propuesta del director del DMCC para que el Consejo a través de decano, solicite que el contrato del profesor Leonardo Videla se renueve automáticamente a partir del 31 de diciembre del año 2024.

Como consecuencia del rechazo de la solicitud anterior, se solicita la renovación del contrato de reemplazo del profesor Leonardo Videla hasta el 30 de diciembre 2024:

ACUERDO N°33/2023: El Consejo de Facultad, por unanimidad de los miembros asistentes, se encuentra de acuerdo que se renueve el contrato hasta el 30 de diciembre 2024 del profesor Leonardo Videla.

VI. Informes académicos adjuntos DMCC.

El director del Depto. Sr. Pedro Marín presenta ante el Consejo la evaluación de las actividades realizadas por la Planta Adjunta del DMCC. El director señala que se evalúa el compromiso y el cumplimiento de las distintas actividades asignadas a los profesores, asignándoles un puntaje tanto a las actividades obligatorias como a las opcionales:



Resumen Puntajes Obtenidos por Jornadas Adjuntas- DMCC- 2023

| Jornada Adjunta | Coordinación | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | Total | Condición |
|----------------------------------|--|---|---|---|---|---|---|---|-------|-----------|
| Alma María Armijo Averill | Ecuaciones Diferenciales FING | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 26 | ACEPTABLE |
| Jarnishs Beltrán Mejías | Cálculo - Tecnológico | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 26 | ACEPTABLE |
| Mauricio Antonio Bravo Vera | Cálculo I – MBI | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 28 | ACEPTABLE |
| Mery Choque Valdez | Cálculo. - Tecnológico | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 28 | ACEPTABLE |
| Cecilia Margarita Larraín Roa | Estadística - FING | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 28 | ACEPTABLE |
| Sofía Elena Lepe Vergara | Estadística – FAE / Tecnológico | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 26 | ACEPTABLE |
| Lida María Mendoza González | Matemáticas – FQyB | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 26 | ACEPTABLE |
| Alejandra del Pilar Lucero Silva | Matemática - Bachillerato y Arquitectura | 2 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 | 23 | ACEPTABLE |
| Eugenio Enrique Pérez Rocco | Cálculo Numérico Fing | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 28 | ACEPTABLE |
| Julio Roberto Rincon Cristancho | Cálculo III - FING | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 28 | ACEPTABLE |
| Fabian Enrique Rivera Inostroza | Matemática - FAE | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 28 | ACEPTABLE |
| Axel Fabian Silva Fredes | Álgebra – FING | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 27 | ACEPTABLE |
| José Victorino Ramírez Molina | Calculo II MBI | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 28 | ACEPTABLE |
| Michael Rafael Yáñez Pérez | Álgebra II - MBI | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 26 | ACEPTABLE |

El director destaca la importancia de cumplir con las funciones establecidas en los contratos tanto en términos de docencia como de administración académica.

El director Depto. de Matemática y C.C, Sr. Pedro Marín, señala que el punto 7 de las actividades opcionales no es obligatorio y no se califica si no se realiza. El consejero Depto. de Matemática y C.C. Sr. Sebastián Zamorano, sugiere que las actividades opcionales no debiesen ser evaluadas, ya que eso implica que dejan de ser opcionales.

Se genera una discusión sobre las distintas coordinaciones de ramos de servicio del módulo básico y su complejidad. Propone estudiar la cantidad de trabajo extra de los profesores para evaluar si se están cumpliendo los objetivos y si se requiere modificar los contratos.

Se aclara que las tareas mencionadas en el informe no son semanales, sino que corresponden al semestre.

Se somete a votación la renovación de los contratos de los profesores y profesoras adjuntos:

ACUERDO N°34/2023 El Consejo de Facultad, por unanimidad de los miembros asistentes, se encuentra de acuerdo con aprobar la solicitud del Departamento de Matemática y C.C., de renovar hasta el 30 de diciembre 2024 el contrato de las siguientes profesoras y profesores adjuntos:

1. Alma María Armijo Averill.
2. Jarnishs Beltrán Mejías.
3. Mauricio Antonio Bravo Vera.
4. Mery Choque Valdez.
5. Cecilia Margarita Larraín Roa.
6. Sofía Elena Lepe Vergara.
7. Lida María Mendoza González.
8. Alejandra del Pilar Lucero Silva.
9. Eugenio Enrique Pérez Rocco.
10. Julio Roberto Rincón Cristancho.
11. Fabian Enrique Rivera Inostroza.
12. Axel Fabian Silva Fredes.
13. José Victorino Ramírez Molina.
14. Michael Rafael Yáñez Pérez.



VII. Lineamientos de carga docente 2024.

La Decana(s), Dra. Galina García, menciona la discusión del lineamiento de carga docente en la universidad, establecido en la resolución N°4952 de 2003, que busca incrementar la carga horaria de los profesores.

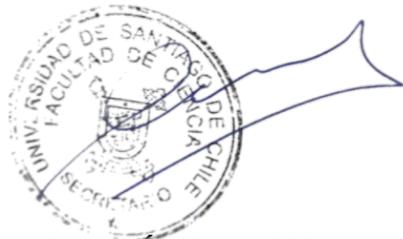
El consejero académico, Sr. Roberto Bernal, expresó su inquietud respecto a cómo esta medida podría repercutir en la planificación docente del próximo semestre. Subrayó que aún está pendiente la discusión y definición sobre la asignación de 8 horas adicionales. Se citó un documento que prescribe 12 horas de enseñanza por unidad académica, que no invalida la resolución anterior, y se manifestó la intención de integrar ambas disposiciones en la planificación del año 2024. Se reconoció que esto significará un aumento en la carga de trabajo para los docentes, impactando especialmente a los profesores por hora de clases.

Se enfatizó la importancia de disponer de certezas en el debate sobre las cargas lectivas, teniendo en cuenta que la planificación para el semestre venidero ya está completada, lo que podría complicar la adaptación a los nuevos requerimientos establecidos por las autoridades educativas.

VIII. Varios.

La Decana(s) ofrece la palabra a los miembros del Consejo, sin embargo, no hay más observaciones, por lo tanto, se da por terminada la sesión.

Se levanta la sesión a las 16:46 horas.



CARLOS LOPEZ CABRERA
SECRETARIO DE FACULTAD




GALINA GARCÍA MOKINA
DECANA(S)